

INFORME ANUAL DE BUEN GOBIERNO 2025

Col·legi Oficial de Treball Social de València

1. Antecedentes

El Col·legi Oficial de Treball Social de València (COTSV) es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia. El Código de Buen Gobierno tiene como finalidad reforzar los principios de transparencia, responsabilidad, ética y buen funcionamiento institucional en el ejercicio de las funciones de la Junta de Gobierno.

El presente informe tiene como objetivo evaluar el grado de cumplimiento de dichos principios durante el ejercicio 2025.

2. Junta de Gobierno

A la fecha de emisión del presente informe, la Junta de Gobierno del COTSV está compuesta por nueve miembros, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de los Estatutos del COTSV. A continuación, se detalla la composición actual de la Junta de Gobierno.

Cargo	Nombre y apellidos
Presidenta	Francisca Herrero Cuesta
Vicepresidenta	María Belén Piró Campos
Secretaria	Eva Cortina Vicente
Tesorera	Raquel Durbá Martínez
Vocal	María Sellés Carot
Vocal	Carlos Muñoz Caballero
Vocal	Elena Badenes Pérez
Vocal	Laura Esteban Romaní
Vocal	Cristina Marco Llopis

3. Metodología de evaluación

La evaluación se realiza mediante una escala de valoración del 1 al 5:

Valor	Significado
1	No se cumple
2	Cumplimiento insuficiente
3	Cumplimiento aceptable
4	Buen nivel de cumplimiento
5	Cumplimiento excelente

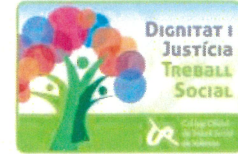
4. Indicadores de evaluación

4.1. Compromiso con el Código Deontológico

Indicador	Puntuación (1-5)
Se promueven acciones de difusión del Código Deontológico.	4 (Incidir más en la comunicación y divulgación de la profesión en medios de comunicación, por ejemplo, la entrevista en la Ser el día del Trabajo Social)
Se tiene en cuenta el Código Deontológico en la toma de decisiones.	5
Se realizan actividades formativas o informativas relacionadas con la ética profesional.	5 (Comisión Deontológica, seminarios de formación en dicha materia, etc)

4.2. Intrusismo profesional

Indicador	Puntuación (1-5)
Se detectan o registran posibles casos de intrusismo.	3 (Sería conveniente potenciar la implicación de todos los compañeros desde el COTSV)



El Colegio actúa cuando se detecta intrusismo.	4
Se realizan acciones de sensibilización o prevención.	4 (Promover la presencia del Trabajo Social en instituciones, asociaciones, ONG y allí donde existan tareas de Trabajo Social)

4.3. Transparencia en la gestión

Indicador	Puntuación (1-5)
Se facilita información relevante a la colegiatura.	4 (La web se debería mejorar)
Se publican documentos o información institucional.	4
Existe accesibilidad a la información económica o de gestión.	5

4.4. Participación de la colegiatura

Indicador	Puntuación (1-5)
Se promueven espacios de participación.	5
Se realizan consultas o recogida de opiniones.	5
Existe participación en actividades colegiales.	5

4.5. Respeto a la legalidad

Indicador	Puntuación (1-5)
Las decisiones se ajustan a la normativa.	5
Se cumplen los Estatutos colegiales.	5
Se cuenta con asesoramiento cuando es necesario.	5

4.6. Comunicación a la colegiatura / web

Indicador	Puntuación (1-5)
La web se mantiene actualizada.	3
Se comunica información relevante a través de canales oficiales.	3
La información es clara y accesible.	3

4.7. Conflictos de intereses

Indicador	Puntuación (1-5)
Se identifican posibles conflictos de intereses.	5
Se actúa con transparencia ante incompatibilidades.	5
Se aplican medidas de prevención.	5

5. Resultado global

Aspecto evaluado	Puntuación media
1. Compromiso con el Código Deontológico	4
2. Intrusismo profesional	3
3. Transparencia en la gestión	4
4. Participación de la colegiatura	5
5. Respeto a la legalidad	5
6. Comunicación a la colegiatura / web	3
7. Conflictos de intereses	5



Col·legi Oficial
de Treball Social
de València



6. Conclusiones

La Comisión de Buen Gobierno valora el grado de cumplimiento de los principios recogidos en el Código de Buen Gobierno y formula recomendaciones para reforzar la transparencia, la participación de la colegiatura y la mejora continua del funcionamiento institucional.

Teniendo en cuenta que este informe es previo al Informe Anual, esta Comisión, considera que solo puede valorar aquellos ítems de los que se tenga información suficiente.

Se agradece al personal técnico del Colegio su intensa y comprometida labor.

Asimismo, se considera que esta Comisión debería ser más amplia (tres o cuatro miembros más).

València, 27 de abril de 2026

Mª Belén Piró
Campos, P.S.

Celia Mª Gimeno
Carreras

Pilar Hernández
Zarzoso

Sofía Martínez
Morales